

CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta edición N° 16 de nuestro boletín electrónico brindamos información sobre normativa vigente, comunicados y plazos, actividades del Conectamef Pasco, y el cronograma de capacitaciones del mes de enero. Finalmente, para obtener mayor información sobre nuestra labor, pueden comunicarse a los teléfonos (063)421336 y (01)3115930 anexo 6242 o al correo electrónico evalenzuela@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Pasco

NORMATIVA VIGENTE

23 de diciembre

En Decreto Supremo N° 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

22 de diciembre

En Decreto Supremo N° 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. (www.mef.gob.pe y www.minedu.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. (www.mef.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. (www.mef.gob.pe)

LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o antrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden financiarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).



NOTICIAS



CONECTAMEF CAPACITÓ A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

Durante todo el año 2013, Conectamef Pasco capacitó a los funcionarios de las municipalidades provinciales, distritales y unidades ejecutoras del departamento de Pasco, algunos de los temas expuestos fueron los siguientes: transferencias electrónicas para municipalidades, registro de información en el módulo deuda, acciones de saneamiento contable y casos prácticos en el aplicativo SIAF, entre otros. En este nuevo año 2014, nuestro equipo continuará programando capacitaciones con la finalidad de brindar nuevas herramientas de gestión para los funcionarios de las instituciones públicas de nuestro ámbito de intervención.

CONECTAMEF PASCO BRINDA EL SERVICIO DE MESA DE PARTES

El servicio de mesa de partes del Conectamef Pasco recibe documentación que es trasladada en tiempo real a la sede central de MEF. De esta manera, en el año 2013 se ha recibido documentación proveniente de los gobiernos regionales y diferentes gobiernos locales de Pasco, ahorrándoles tiempo y utilización de sus recursos. De esta manera en el presente año 2014, se continuará brindando este servicio de beneficio para nuestros usuarios. Los horarios de atención de mesa de partes son de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES*

- | | |
|-----------|--|
| 17 | <p>TEMA : Curso Taller "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, cambios en la versión SIAF SP 13.07.00, saneamiento contable, precisiones para los registros de Saldos de Fondos Públicos - SAFOP, designación y acreditación de titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias".</p> <p>SEDE : Auditorio de la municipalidad provincial de Pasco</p> <p>HORA : 08:30 a.m. - 1:00 p.m.</p> |
| 20 | <p>TEMA : Curso Taller "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, cambios en la versión SIAF SP 13.07.00, saneamiento contable, precisiones para los registros de Saldos de Fondos Públicos - SAFOP, designación y acreditación de titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias".</p> <p>SEDE : Auditorio Yachaywasi de la Dirección Regional de Agricultura</p> <p>HORA : 08:30 a.m. - 1:00 p.m.</p> |
| 24 | <p>TEMA : Curso Taller "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, cambios en la versión SIAF SP 13.07.00, saneamiento contable, precisiones para los registros de Saldos de Fondos Públicos - SAFOP, designación y acreditación de titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias".</p> <p>SEDE : Auditorio de la municipalidad distrital de Villa Rica</p> <p>HORA : 08:30 a.m. - 1:00 p.m.</p> |



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.